SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 6 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Carpeta Nº 1501/2014. Ascenso al grado de Contraalmirante. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para ascender por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Navío don Julio Samandú (Distribuido Nº 2738/2014).

Carpeta Nº 1511/2014. Ascenso al grado de Coronel del Ejército Nacional. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para conferir ascensos a varios señores Tenientes Coroneles (Distribuido Nº 2728/2014).

Solicitud de audiencia de la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA) a los efectos de plantear los inconvenientes generados a raíz de la nueva reglamentación del RAU 137 que legisla la Aviación Agrícola Uruguaya.

Solicitud de audiencia del Grupo Gómez Haedo SRL, representante oficial de la empresa alemana FR. Fassmer GmbH & Co., que presentó a la Armada Nacional su Buque OPV-80 a fin de ser tenido en cuenta en el proceso evaluatorio y de posible venta a la misma.

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes invita a su sesión del próximo miércoles 11 de junio a la hora 13, donde recibirá al señor Senador de la República de Haití, Jean Charles Moïse, que desea informar sobre la situación actual y principales necesidades de su país.

En el contacto mantenido con el Sr. Embajador Pombo, integrante del Consejo Directivo de la Fundación Tsakos (sobre la invitación propuesta por la Comisión para informar sobre las actividades que desarrolla en el Uruguay), este confirmó asistencia para la sesión de la Comisión del día 14 de julio».

-Se pasa a considerar la Carpeta Nº 1501/2014, relativa al ascenso al grado de Contraalmirante del señor Capitán de Navío don Julio Samandú.

Con respecto a este punto, existen algunos problemas administrativos a los que seguramente algún señor Senador querrá hacer referencia.

SEÑOR ROSADILLA.- Así es, señor Presidente.

Me consta -como creo que también les consta a varios señores Senadores- que el Capitán de Navío Samandú pasó a retiro el 1º de junio del presente año, lo que a mi juicio hace que esta solicitud de venia no pueda ser tratada. Ahora bien, dado que esto es simplemente una opinión y no soy un hombre que quiera apurarse en este tema, antes de formular un juicio definitivo propongo que solicitemos a la asesoría jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a la del Poder Legislativo que nos informen sobre esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo información de que el Poder Ejecutivo está remitiendo un Mensaje para retirar esta venia, que será canalizado formalmente a partir de la sesión plenaria del día de mañana. Así pues, existiendo esta situación, comparto la opinión en cuanto a suspender el tratamiento de este tema hasta la semana próxima, cuando inclusive podrá darse entrada a la solicitud del Poder Ejecutivo de retiro de la venia.

Por tanto, procederíamos en el sentido indicado.

(Apoyados.)

-Pasamos a considerar la Carpeta Nº 1457/2014: «Ascensos al Grado de Capitán de Navío. Mensaje sustitutivo del Poder Ejecutivo para conferir ascensos a varios señores Capitanes de Fragata».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se propone como miembro informante al señor Senador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite, señor Presidente? Con gusto acepto ser designado miembro informante, pero siempre que este punto no sea incluido en el Orden del Día de las sesiones plenarias de esta semana, porque no voy a estar presente. Supongo que será tratado la semana entrante pero, por las dudas, consulto al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo más probable es que se trate la próxima semana, señor Senador.

SEÑOR ROSADILLA.- Muy bien; no tendré ningún problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la designación del señor Senador Rosadilla como miembro informante.

(Se vota:)

-7 en 8. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Los antecedentes relativos a los ascensos en el Ejército ya están repartidos y la información está completa. No sé si la Comisión quiere considerar esta Carpeta en el día de hoy.

SEÑOR NIN NOVOA.- Propongo que se postergue para la semana que viene a fin de poder analizar el punto en profundidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay acuerdo para proceder de esa manera.

Entre los asuntos entrados de los que se dio cuenta figura una serie de solicitudes de audiencia. Una de ellas es de la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas -Anepa- a los efectos de plantear los inconvenientes generados a raíz de la nueva reglamentación del RAU 137 que legisla la Aviación Agrícola Uruguaya.

Por mi parte, tengo dudas sobre la competencia de la Comisión en este tema.

SEÑOR NIN NOVOA.- En lo personal también tengo dudas sobre la competencia de esta Comisión respecto a la solicitud de audiencia de que se trata. Pienso que habrá que leer la nueva reglamentación del RAU 137.

Ciertamente, la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas está solicitando audiencias con diversos Senadores a los efectos de plantear un cambio en la tributación en cuanto a la aplicación de herbicidas, fungicidas, etcétera, con esta modalidad. Como ustedes saben, este procedimiento es diferente a la aplicación terrestre. Entonces, se plantea una modificación para que los arroceros puedan tener otro tipo de descuento en la tributación del IRAE. Es en ese sentido que se está pidiendo diversas entrevistas.

Una de las discusiones que se dio en la Comisión de la Cámara de Representantes que está tratando el tema del cambio de tributación, tenía que ver con que algunos de sus integrantes no consideraban que estas empresas de aviación agrícola fueran empresas aéreas. En lo personal, no tengo dudas de que lo son. En todo caso, podríamos pedir por Secretaría esta nueva reglamentación y ver si la solicitud de audiencia que se realiza refiere a lo que estoy planteando o a otra cosa. Supongo que debe ser por otro motivo; de lo contrario, tendría que dirigirse a la Comisión de Hacienda una vez que el tema fuera votado en la Cámara de Representantes.

Por otra parte confieso que, en lo personal, no sé qué es exactamente la RAU 137.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que podemos proceder como ha sugerido el señor Senador Nin Novoa y después ver dónde podemos canalizar adecuadamente esta solicitud de acuerdo con el contenido de la normativa y las preocupaciones que se plantean.

Por otro lado, con respecto a la solicitud de audiencia del Grupo Gómez Haedo, representante oficial de la empresa alemana FR. Fassmer GmbH & Co. -que presentó a la Armada Nacional su Buque OPV-80 a fin de ser tenido en cuenta en el proceso evaluatorio y de posible venta a la misma- quiero decir lo siguiente.

No sé cuál es el criterio que la Comisión podrá acompañar, pero a mí no me parece adecuado recibir en audiencia particular a cada una de las empresas para que expliquen las bondades que pueden tener los productos o los bienes que están sujetos a una determinada evaluación y a la venta, porque entonces tendríamos que recibir a todos aquellos que tienen un interés de carácter particular. De manera que, a mi modo de ver, habría que contestarles -siempre que la Comisión estuviera de acuerdo con este criterio- que no corresponde la instancia de audiencia en la Comisión pero que, por supuesto, siempre pueden comunicarse con los señores Senadores, como les parezca.

SEÑOR ROSADILLA.- Por mi parte, acompaño de buen grado el criterio que plantea el señor Presidente.

Según la información de que dispongo -que también obra en poder de los señores Senadores, quienes han recibido una copia- hasta el momento siete empresas han presentado formalmente proyectos, y otras tantas harán cola, como se dice comúnmente. Por lo tanto, creo que corresponde seguir el criterio propuesto por el señor Presidente e indicar a las empresas que pueden enviar la información por escrito a los Legisladores o, incluso, invitar a presentaciones generales para que quien tenga interés, asista. En mi caso, por ejemplo, he participado en algunas presentaciones, pero esto debe quedar sujeto al interés personal.

SEÑOR NIN NOVOA.- Estoy de acuerdo con el temperamento del señor Senador Rosadilla. En lugar de contestar con un “no” rotundo -con lo cual seríamos descorteses- sería mejor solicitarles que enviaran la información que tienen, por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, así se procederá.

A continuación me voy a referir a otro de los asuntos a los que se dio entrada, que paso a leer textualmente: «La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes invita a su sesión del próximo miércoles 11 de junio a la hora 13, donde recibirá al señor Senador de la República de Haití, Jean Charles Moïse, que desea informar sobre la situación actual y principales necesidades de su país».

Quisiera realizar un comentario a título personal. Me parece que las Comisiones del Senado tienen que evitar este tipo de contacto personal y subjetivo. Me refiero a que quienes solicitan una audiencia pueden tener sus inquietudes y aun su representación, pero no me parece que corresponda escuchar a un Senador que no viene en nombre de ninguna institución o, mejor dicho, que solamente se representa a sí mismo, porque podemos estar abriendo una puerta para que cada quien, en el Gobierno de Haití, de Venezuela, de Argentina, de Brasil o de Estados Unidos, pueda también pedir la palabra para emitir una opinión sobre la situación de su país.

No sé cuál es el criterio que está siguiendo la Cámara de Representantes, pero lo cierto es que la instancia que se plantea es como si nosotros fuéramos al Senado de Brasil y pidiéramos que se nos recibiera para explicar la situación del país y las necesidades del Uruguay. Por las dudas, aclaro que estoy planteando un criterio general; no tiene nada que ver con este caso porque, de hecho, no sé el motivo ni el fundamento de la solicitud que se realiza.

En fin, más allá de que a mi entender la concurrencia no corresponde, lo cierto es que la otra Cámara ya ha decidido dar lugar a esta instancia. En todo caso, si los señores Senadores acompañan mi criterio, trataré de ponerme en contacto con el señor Presidente de la Cámara de Representantes para hacerle un comentario al respecto, con el fin de evitar que esto se convierta en una especie de terapia de grupo permanente.

(Apoyados.)

-Por otra parte, queremos mencionar lo relativo al contacto mantenido con el Embajador Pombo, integrante del Consejo Directivo de la Fundación Tsakos, quien confirmó su asistencia a la sesión del 14 de julio, tal como había decidido la Comisión.

Asimismo, tenemos pendiente la invitación que habíamos hecho al Ministro de Defensa Nacional para hablar sobre los criterios o la presentación de Uruguay ante las Naciones Unidas con respecto a la extensión de la jurisdicción sobre la plataforma continental. En lo personal, nos gustaría conocer esa posición y, si es posible, agregar algún otro tema para analizar con el señor Ministro de Defensa Nacional. La semana pasada aprobamos en el Senado un tratado sobre armas y hay algunos datos importantes con respecto a las armas ligeras y a qué información podemos intercalar entre los distintos gobiernos de América del Sur. En este caso, hay un tratado y una resolución de Unasur para la cooperación e información sobre la utilización de armas. Por nuestra parte, nos gustaría saber cuántas armas de las consideradas ligeras existen y qué criterio tiene el Poder Ejecutivo sobre este asunto. Este tema no es menor y al respecto ya hemos manejado información muy significativa. Existen criterios diferentes en cuanto a la conveniencia de la tenencia de armas por parte de la población, por lo que estos temas relativos al armamento para nosotros tienen una enorme importancia. En ese sentido, nos gustaría solicitar al señor Ministro cuando concurra a esta Comisión alguna información sobre la cooperación en cuanto a armamento en el ámbito de la Unasur y, en todo caso, también quisiéramos saber algo en cuanto al tema de los radares, que es muy significativo, fundamentalmente en lo que respecta a la cooperación con Brasil. Aparentemente los radares son utilizados en la cooperación para la inspección y el análisis de la frontera.

En definitiva, propondría agregar esos temas a lo que ya estaba previsto tratar en ocasión de la comparecencia del señor Ministro de Defensa Nacional, intentando no generar una agenda muy pesada para esa reunión.

SEÑOR GALLO.- Quisiera que el señor Presidente nos informara sobre un proyecto de declaración que figura en uno de los repartidos que nos han hecho llegar. Ese proyecto de declaración tiene carácter de borrador y corresponde a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores,

aunque no tiene firmas. Por consiguiente, queremos saber qué trámite se dará a ese proyecto y cuándo lo vamos a tratar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese repartido fue distribuido a pedido del señor Senador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Ya habíamos quedado en hacer una declaración sobre patrulleros oceánicos y, en ese sentido, se me encomendó elaborar un proyecto. Teniendo eso en cuenta, preferí repartir un borrador a los efectos de que se le hagan anotaciones o precisiones, dejando lo relativo a la autoría para después de que lo hayamos analizado en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 24 minutos.)